

3000

Bogotá, D.C., 24 de abril de 2023

Señor/a  
**ANÓNIMO**  
 Asistente a rendición de cuentas  
 Ciudad

**INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTU**  
**Al Contestar Cite Este Nr.:2023EE1333 O 1 Fol**  
 ORIGEN: Origen: SUBDIRECCION TECNICA POBLACIONAL/VILLANUEVA  
 DESTINO: Destino: /ANONIMO  
 ASUNTO: Asunto: RESPUESTA SDQS 1798762023 CORDIS 2023ER1074 FE  
 Obs: Fec.Radic:24/04/2023 04:06:51. Obs:

Asunto: Respuesta SDQS 1798762023 CORDIS 2023ER1074 de fecha 12 de abril del 2023.

El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, es una Entidad adscrita a la Secretaría Distrital de Integración Social, de orden Distrital descentralizada y con autonomía administrativa, creada mediante el Acuerdo No. 80 de 1967, del Concejo de Bogotá y cuya reforma fue aprobada mediante Acuerdo No 009 del 2022; que atiende a niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) entre los 6 y 28 años 11 meses y 29 días de edad, y que tiene como misión: *“Formar ciudadanos creativos e innovadores con oportunidades, desde un modelo pedagógico basado en los principios de afecto, alegría y libertad y un talento institucional que apropia la vocación de servicio y liderazgo para construir proyecto y sentido de vida en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en habitabilidad en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social de la Ciudad”.*

En atención a la solicitud realizada a través del radicado del asunto, la Subdirección Técnica Poblacional, y la Gerencia Operativa, en el marco de sus funciones del acuerdo 009 de 2022; *Proyectar, responder y hacer seguimiento oportunamente a las peticiones, solicitudes y requerimientos de la ciudadanía, niñas, niños, jóvenes, adolescentes y jóvenes, entidades públicas o privadas en lo relacionado con los procesos a su cargo* y de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2015 *“Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*, y demás normas concordantes, respecto de las preguntas concernientes a su competencia, da respuesta de fondo y en término:

Respecto de su solicitud acerca de cómo se podría restaurar la UPI de Arborizadora alta, se le informa al peticionario que el bien inmueble donde esta UPI prestaba sus servicios no pertenece al IDIPRON, por ende, esta entidad no podría incurrir en alguna modificación a su infraestructura. Así mismo, se le informa al ciudadano que la casa UPI Arborizadora alta fue devuelta a la caja de vivienda popular desde el año 2019.

Ahora, en relación con su interrogante referente a los proyectos hay a corto plazo, nos gustaría solicitar que nos amplíe su pregunta en cuanto al objeto de los proyectos, porque la respuesta a este interrogante puede tornarse muy amplia innecesariamente. No obstante, si su requerimiento puede ir encaminado a la oferta de talleres en la Unidad de Perdomo, le compartimos la tabla de los talleres que se ofertarán a lo largo de la vigencia 2023:

OFERTA TALLERES 2023			
ITEM	UPI	AMBIENTES	GRUPOS
1	PERDOMO	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	GRUPO A - GRUPO C
		ASISTENCIA SOCIAL	GRUPO B - GRUPO C
		BELLEZA	GRUPO A - GRUPO B - GRUPO C
		RICICLTAS	GRUPO A - GRUPO B - GRUPO C
		COMUNICACION GRAFICA	GRUPO A - GRUPO C
		JUZGAMIENTO DEPORTIVO	GRUPO A - GRUPO B - GRUPO C
		GESTION DE SOFTWARE	GRUPO A - GRUPO B - GRUPO C
		MTO DE COMPUTADORES	GRUPO A
		MECANICA AUTOMOTRIZ	GRUPO B - GRUPO C
		MECANICA DE MOTOS	GRUPO A - GRUPO B - GRUPO C
		PANADERIA Y PASTERIA	GRUPO A - GRUPO B - GRUPO C
		SERIGRAFIA	GRUPO A - GRUPO B - GRUPO C
		SOLDADURA	GRUPO A - GRUPO B - GRUPO C
		FRANISTERIA	GRUPO A - GRUPO B - GRUPO C

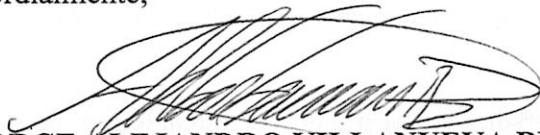
Finalmente, con referencia a su cuestionamiento acerca de la posibilidad para que en los talleres que se dictan se otorgaran certificaciones técnicas o laborales, en el marco de la misionalidad del IDIPRON, mencionada en el primer párrafo de este documento, esta entidad propende por fortalecer las capacidades y habilidades para el mundo del trabajo de nuestros niños, niñas, jóvenes y adolescentes NNAJ, a través de cursos de corta y larga duración, como estrategia para formación no titulada.

Adicional a lo anterior, el IDIPRON cuenta con un convenio activo y recurrente con el SENA para que los beneficiarios puedan acceder a la formación y titularidad técnica que este ofrece (cumplimiento de los requisitos del SENA para tal fin).



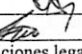
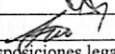
De manera constante, la Entidad busca estrategias a través de alianzas o convenios adicionales con entidades que tienen dentro de su objeto la formación técnica.

Se reitera el compromiso y entera disposición a cualquier solicitud adicional que se requiera.

Cordialmente,



**JORGE ALEJANDRO VILLANUEVA BUSTOS**  
 Subdirector Técnico (E) Código 068 Grado 02  
 Subdirección Poblacional  
 Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Leidy Alejandra Gonzalez Villanueva, Gerente Código 039 Grado 01		24/04/2023
	Erica Catalina Merchan Pedraza – Subdirección Poblacional		24/04/2023
Revisó	Yazmin Galvis Salcedo		24/04/2023
Aprobó	Alejandro Villanueva Bustos		24/04/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			